

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2014, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS

La citación a la Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó en el Directorio del 28 de febrero de 2013, fijando la materias respectivas:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2014 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
- 3.- Fijación de las remuneraciones del Directorio;
- 4.- Designación de Auditores Externos;
- 5.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046;
- 6.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 7.- Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
- 8.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS RESPECTO DE LOS PUNTOS ANTES INDICADOS

1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

En documentos adjuntos se acompañan la Memoria, el Balance, los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.

2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2014 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos

En el Directorio del 28 de febrero de 2014, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el repartir un dividendo definitivo, a partir del 15 de mayo del 2014, por un monto de \$ 16.110.390.254.-, que corresponde a un dividendo de \$ 14.- por acción, con cargo a la utilidad acumulada al cierre del ejercicio 2013. Tendrán derecho a recibir este dividendo todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días de anticipación a la fecha de pago.

También en dicha sesión se acordó repartir como dividendo un 30% de la utilidad líquida del ejercicio. La distribución se hará pagando dos dividendos provisorios en los meses de agosto y noviembre de 2014, con cargo a las utilidades del primer semestre y tercer trimestre respectivamente, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.

Por último, en la misma sesión se informó el procedimiento de pago de los dividendos:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el N° 4 señalado.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Chilectra podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Chilectra S.A.

3.- Designación de Auditores Externos Oficio Circular N° 718 SVS

Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referidas a las Empresas de Auditoría Externa, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros *“debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio”*.

La SVS estableció que *“el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de*

auditoría que examinará los estados financieros antes mencionados.” Añadió la norma que lo anterior “deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas”.

En la sesión del Directorio del 24 de marzo de 2013 se estableció que la priorización de las propuestas recibidas en cuanto a antecedentes cualitativos y cuantitativos es la siguiente: a) Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda.; b) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; c) BDO Auditores & Consultores Ltda.; y d) Ernst & Young.

En el siguiente cuadro se muestran las 4 auditoras que presentaron ofertas. Los precios están en Unidades de Fomento.

EMPRESA	JM+A	PKF	BDO	E&Y
Costo Total Ofertado (UF)	4.000	4.200	4.400	4.950

También se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el mismo orden de prelación antes indicado, para los efectos de designar el auditor externo de los estados financieros para el año 2014.

Se dejó constancia que los fundamentos para proponer como el primero de la lista a Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda. son los siguientes:

- i) La propuesta de JMA es la más competitiva económicamente.
- ii) Alta calificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico.
- iii) Es una muy importante firma de auditoría a nivel nacional.
- iv) Es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio.
- v) El Trabajo realizado por JM+A durante el ejercicio 2013 ha sido óptimo.

En documentos adjuntos están las 4 cotizaciones de los distintos auditores.

4.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros

En la sesión de directorio de 26 de noviembre de 2013, se aprobaron los costos estimados en esta materia. Estos corresponden a 56 Unidades de Fomento.